



Plataforma
por la
de las **conservación**
aves
esteparias
y sus
hábitats
en **Andalucía**

MANIFIESTO POR LA CONSERVACIÓN DE LAS AVES ESTEPARIAS Y SUS HÁBITATS



“Estamos asistiendo a una muerte silenciosa de nuestras estepas y campos. Cada vez se escuchan menos cantos de pájaros antaño comunes, y es que han desaparecido los insectos de los que muchos de ellos se alimentan. Nos sorprende encontrar lo que antes era habitual, como un campo de amapolas. Hemos de ser capaces de apreciar todo esto antes de que haya desaparecido por completo”

Podríamos definir los hábitats esteparios como el conjunto de ecosistemas naturales y seminaturales caracterizados por ser medios abiertos, sin fuertes pendientes, más o menos amplios y carentes o con escaso arbolado. En Andalucía, estos hábitats se pueden agrupar en tres grandes unidades paisajísticas: las estepas leñosas (tomillares, espartales y albardinales), las estepas cerealistas (trigales, leguminosas y otros) y los pastizales (praderas ganaderas y saladares). Todos ellos presentan una notable biodiversidad, que en el caso de las aves y sólo en Andalucía, acogen el mayor número de especies de toda Europa, hasta 25 diferentes.

Si bien el tipo de clima y la estructura de los suelos han condicionado la existencia de las estepas naturales, presentes en nuestra región desde finales del Terciario y durante todo el Cuaternario, lo cierto es que su

amplia distribución en Europa y en nuestra región se explica gracias a la acción del hombre, que desde el Neolítico ha fomentado los espacios abiertos mediante el desarrollo de la agricultura y el pastoralismo.

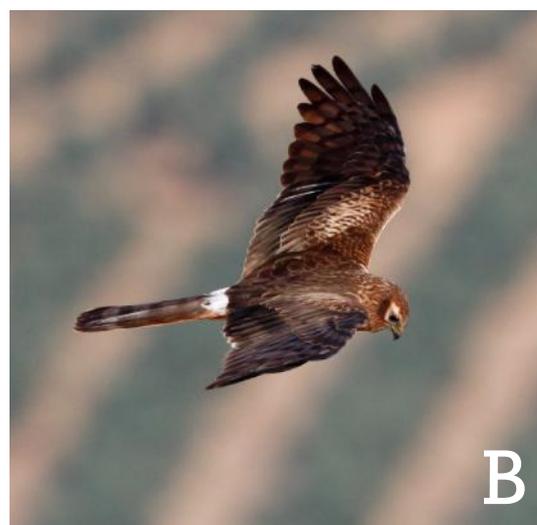
Las singulares características de las estepas las convierten en espacios de un altísimo valor, contribuyendo de forma significativa a la diversidad biológica de nuestro territorio. No obstante, desde la primera mitad del siglo XX, las estepas españolas y andaluzas están en claro proceso de declive. Es más, esta fuerte regresión se ha acelerado de forma evidente en los últimos años.

El deterioro de las estepas andaluzas se debe a un complejo combinado de factores que, de manera resumida, podemos agrupar en dos: 1) Los cambios de uso del suelo y 2) El abandono de las tareas tradicionales en el campo. Efectivamente, en la última década

estamos asistiendo al desmantelamiento de las estepas andaluzas, especialmente en la porción más oriental de la comunidad autónoma, a favor de la puesta en cultivo de miles de hectáreas de olivar y almendros. Igualmente, venimos observando que el reciente auge de las energías renovables está llevando a los terrenos más económicos - los dedicados a cultivos herbáceos de secano - gran parte de los proyectos de desarrollo solar y eólico que se pretenden implantar en nuestra comunidad autónoma. A esto hay que añadir el uso intensivo de biocidas que se viene practicando en el agro andaluz y que podría estar detrás de la regresión de numerosas especies, como ocurre con el cernícalo primilla; o a la concentración parcelaria, con la destrucción de linderos, y el abandono de las tareas tradicionales, como son la rotación de cultivos y el descanso de las tierras mediante barbechos, que ya se ha indicado que está detrás del marcado declive del sisón común. Igualmente, el abandono de la ganadería en extensivo está provocando una progresiva matorralización de los últimos reductos de praderas seminaturales en la región.

Esta situación está llevando a que las estepas naturales y seminaturales sean a día de hoy uno de los hábitats en mayor riesgo de desaparición y las aves, uno de sus principales indicadores de calidad ambiental, están sufriendo de forma acusada este declive.

En Andalucía, utilizando a las aves esteparias como referencia, se han llegado a identificar hasta 23 zonas esteparias de interés y que en su conjunto suman 519.950 has. De éstas, tan sólo cuatro (Doñana, Lagunas de Campillos, Campiñas de Osuna - Écija y Alto Guadiato) presentan una sólida figura de protección, bajo la denominación de Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA). En todos estos espacios se viene desarrollando el Programa de Actuación del Plan de Recuperación y Conservación de las Aves Esteparias en Andalucía, definiéndose así las zonas de aplicación de dicho plan, las ZAPRAE. No obstante, salvo en el caso de las ZEPA ya citadas, el resto de zonas de interés carecen de una figura de protección efectiva que permita frenar y revertir su creciente degradación y su peligro de desaparición.



A: Macho de avutarda (*Otis tarda*); B: El aguilucho cenizo (*Circus pygargus*) sobrevuela un paisaje agrícola intensivo en donde cada vez les cuesta más trabajo encontrar alimento, refugio y lugares dónde reproducirse y C: Paisaje agrícola tradicional, compatible con el mantenimiento de la biodiversidad y con la conservación de servicios ecosistémicos. Fotografías: MPL (A y C) y FCP (B).

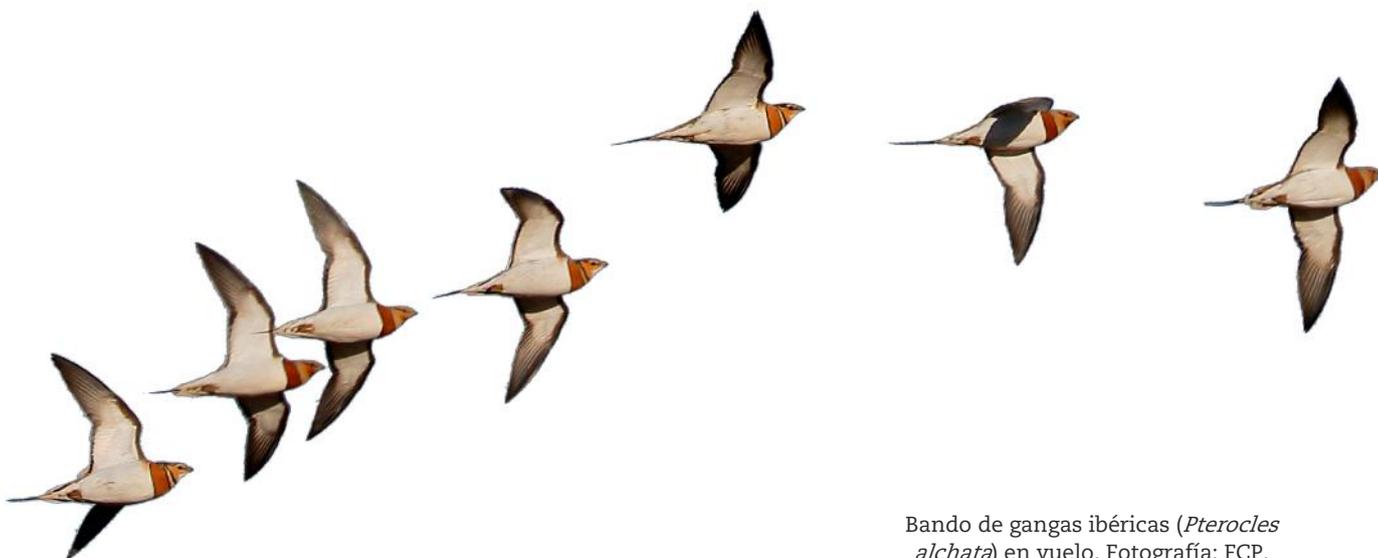
En última instancia, la escasa rentabilidad de los terrenos esteparios está favoreciendo su pronta y drástica desaparición, y es en este contexto económico y de desarrollo agrícola intensivo, donde las políticas agrarias regional, nacional y europea (PAC) se han mostrado completamente insuficientes y hasta contraproducentes para la preservación de tan ricos hábitats esteparios.

Éste es el motivo por el cual surge la **Plataforma para la Conservación de las Aves Esteparias y sus Hábitats en Andalucía** (PCAHE), Se trata de una Plataforma Ciudadana cuyos integrantes mantienen una creciente preocupación por la degradación ambiental que están sufriendo nuestros campos. Desarrollan su actividad profesional en la Universidad, en la administración ambiental y de agricultura, en organismos de investigación, en ONG de defensa de la naturaleza, en el campo de la divulgación y la consultoría ambiental. Todos unidos por un bien común, la conservación de la biodiversidad en nuestras estepas. En definitiva, se busca la consecución de los siguientes objetivos:

- Divulgar a la sociedad la gran riqueza biológica que albergan los agroecosistemas de carácter estepario.
- Alertar sobre la rápida transformación y degradación de estos medios con repercusiones ambientales insostenibles.
- Favorecer la coordinación institucional dirigida a la conservación de los hábitats esteparios a través de la puesta en valor de uno de sus más destacados y ubicuos elementos biológicos, las aves esteparias.

Para todo lo cual, la PCAHE ha elaborado un manifiesto dirigido a la administración competente andaluza, con el que pretende promover un **cambio de paradigma en la gestión de las estepas naturales y seminaturales en nuestra región**. Dicho manifiesto se puede resumir en los siguientes puntos:

1. Instar a la Administración a la creación de un Pacto Andaluz por la Conservación de las Aves Esteparias y sus Hábitats, que implique la colaboración entre administraciones y ponga en valor los agentes (agricultores) y las prácticas



Bando de gangas ibéricas (*Pterocles alchata*) en vuelo. Fotografía: FCP.



Carraca europea (*Coracias garrulus*) sobre su posadero. Se trata de un ave migradora cuyas poblaciones están en declive, al igual que lo están las poblaciones de otras aves asociadas a paisajes agrícolas heterogéneos. Fotografía: MPL.

comprometidas con un desarrollo agrícola sostenible y amable con la biodiversidad.

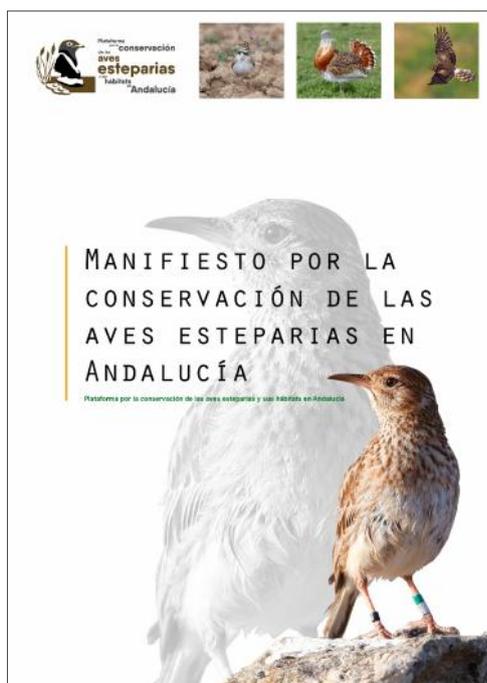
2. Incrementar las dotaciones presupuestarias en materia de conservación de la estepa andaluza.
3. Ampliación de las ayudas ambientales de la PAC a todas las ZAPRAE de Andalucía.
4. Mayor protagonismo a la conservación de la biodiversidad en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (PDRA), facilitando los trámites para las ayudas ambientales en la agricultura y ganadería.
5. Mejorar las políticas de desarrollo agrícola como la PAC para que la componente “conservacionista” esté mejor representada en dichos instrumentos de gestión. En este sentido deberá mejorarse los controles para detectar prácticas inadecuadas o incongruentes con la conservación de los espacios ZAPRAE, ZEC o ZEPA.
6. Fomento, a través de las políticas agrarias, de una agricultura cerealista extensiva y en la que primen buenas prácticas de gestión de la biodiversidad, como son la rotación de cultivos, el mantenimiento de lindes, la utilización de cereales de ciclo largo y semillas no tratadas, el uso de barbechos, el retraso en la recogida de las cosechas o la prohibición del uso de agentes químicos que supongan una amenaza para la biodiversidad en los medios esteparios.
7. Fomento de una agricultura ecológica y regenerativa, así como la aplicación de incentivos para la ganadería extensiva y el pastoralismo.
8. Promoción de los aprovechamientos compatibles con la conservación de la estepa, como son la caza menor, la apicultura, las explotaciones extensivas de aromáticas y esparto, o el turismo ornitológico.
9. Fomentar que las administraciones concedan ayudas para la restauración, siguiendo criterios ecológicos, de los terrenos agrícolas degradados en las ZAPRAE, ZEPA e IBA.
10. Favorecer acuerdos de gestión entre Administración y particulares que establezcan un marco de custodia del territorio, así como fomentar la gestión autónoma de los hábitats esteparios por parte de las administraciones locales.
11. Es necesario crear un sello de calidad o distinción de todos los productos que deriven de la actividad agraria tradicional. Esta distinción debiera incluir a las ZEPAS y a las ZAPRAEs.
12. Mejorar la percepción social de las estepas frente a otros paisajes más espectaculares, se debe fomentar la educación ambiental en los municipios a fin de que se reconozca los valores ambientales del entorno más inmediato.
13. Es urgente preservar las áreas más importantes vía ZEPA. Las ZAPRAE, promovidas y reconocidas por la

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, deben ser una herramienta territorial adecuada para la puesta en funcionamiento de buenas prácticas agrícolas.

14. Necesidad de revisar y evaluar correctamente la categoría de protección de determinadas especies que muestran un alarmante declive: alondra ricotí, sisón común, aguilucho cenizo, cernícalo primilla, ganga ibérica y ganga ortega. Igualmente se debería hacer para varias especies de invertebrados exclusivos y de especies vegetales.
15. Es necesaria una Estrategia Andaluza de Conservación de hábitats y especies esteparias que se coordine con actuaciones desarrolladas en distintas CCAA con el fin de desarrollar un Plan a nivel nacional.
16. Mejorar el conocimiento a través de la investigación aplicada de la situación y estado de conservación de las diferentes especies; establecimiento de los umbrales mínimos que pueden soportar las poblaciones; conocer mejor

el uso del espacio y las zonas de dispersión e invernada y conocer con precisión los efectos de la aplicación de fitosanitarios en las poblaciones orníticas de los hábitats esteparios.

En definitiva, la PCAEH surge como una llamada necesaria, casi desesperada, ante la degradación de las estepas andaluzas y la rarefacción de su, hasta ahora rica, ornitofauna. Los próximos años serán decisivos para que dicha degradación no alcance niveles irreversibles y seamos capaces de recuperar en buena medida un patrimonio natural que en gran medida había pasado desapercibido. Esperemos no haber llegado demasiado tarde.



Este documento es una versión resumida de un trabajo más amplio y detallado, el “Manifiesto por la conservación de las aves esteparias y sus hábitats en Andalucía”. El Manifiesto completo puede consultarse en:

https://issuu.com/plataformaavesesteparias/docs/manifiesto_aves_esteparias

*Manifiesto por la
conservación de las aves
esteparias de Andalucía y
sus hábitats*

